

RESOLUCIÓN No. 121

(Del 5 de Noviembre del 2024)

“Por medio se avala a la delegación que representará a Colombia en el Circuito Nacional Frances Burdeos a realizarse en Burdeos Francia del 15 al 17 de Noviembre de 2024”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO

- Que, dentro de las competencias internacionales para este año, se encuentra el Circuito Nacional Frances Burdeos a realizarse en Burdeos Francia del 15 al 17 de Noviembre de 2024.
- Que de acuerdo al artículo 48 de los estatutos de la federación, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Otorgar el aval para la participación de la siguiente delegación que representará a Colombia en el Circuito Nacional Frances Burdeos a realizarse en Burdeos Francia del 15 al 17 de Noviembre de 2024

Florete Femenino

- Juliana Pineda
- Laura Guerra

Florete Masculino

- Jorge Murillo
- Miguel Grajales

Entrenadores:

- Laurent Bel
- Juan Miguel Paz

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

La presente resolución se expide en Bogotá el día cinco (5) del mes de Noviembre del dos mil veinticuatro 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIANA VILA CARVAJAL
Presidente
Federación Colombiana de Esgrima